



## **SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

Trigésima Séptima

Sesión Ordinaria

MINUTA

De conformidad con los artículos 18, fracciones I, II y III; 19 y 21 de los *Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*, siendo las 11:00 horas del 10 de junio de 2020, se llevó a cabo la XXXVII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM).

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **Sesión Virtual**

1. Mensaje de bienvenida de la presidencia de la Comisión.
2. Lista de asistencia, declaración de quórum legal para la realización de la sesión y lectura del orden del día por parte de la secretaria técnica de la Comisión.
3. Reporte del seguimiento de los acuerdos a cargo de la Secretaria Técnica de la Comisión.
4. Análisis de los principales cambios a los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de la Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM a cargo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (CONAVIM)
5. Comentarios generales.
6. Taller para la integración del Programa de trabajo de la Comisión
7. Análisis de eje de erradicación contenido en el objetivo estratégico cuatro, sus estrategias y líneas de acción del PIPASEVM 2020-2024.
8. Propuestas de la Comisión para el seguimiento del objetivo estratégico y líneas de acción a cargo de la presidencia de la Comisión.
9. Comentarios por parte de las instituciones integrantes de la Comisión.
10. Propuestas para la restructuración de la Comisión, con base a lo establecido en el PIPASEVM 2020-2024 a cargo de la CONAVIM.
11. Propuestas para el Plan de trabajo 2020-2021 de la Comisión.





12. Asuntos generales.
13. Lectura de acuerdos a cargo de la Secretaria Técnica de la Comisión.
14. Cierre de la sesión

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

A las 11:00 horas y de manera virtual, de conformidad con la normatividad publicada para evitar la propagación del virus SARS-CoV2, en la Ciudad de México, se dio inicio a la XXXVII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con la participación de: la doctora Lourdes del Carmen Angulo Salazar, Directora General Adjunta de Políticas Públicas para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y suplente de la presidencia de la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; la licenciada Pamela Alexandra Huato Ramírez, Subdirectora de Seguimiento a la Política de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Instituto Nacional de las Mujeres y suplente de la secretaria técnica de la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, la maestra Dinorah Ortiz Cinco, Subdirectora de Políticas Públicas para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; la licenciada Irma Jiménez Lugo, Subdirectora de Impulso al Respeto y Promoción de los Derechos Humanos, Equidad de Género y Educación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; la maestra Enna Paloma Ayala Sierra, Directora de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres; la licenciada Leonila Parra Antunez, Jefa de Departamento de Seguimiento a la Política de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Instituto Nacional de las Mujeres; la licenciada Mirna Eugenia Acevedo Salas, Titular de la Unidad de Género de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la arquitecta Sandra Samaniego Breach, Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos del Instituto Nacional de Desarrollo Social; la licenciada Melissa Estefanía Vargas Camacho, Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México; el licenciado Marco Antonio Tenorio García, Asesor Jurídico de la Subdirección de Transversalidad de Política de Género del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México; la licenciada Leticia Ortiz Pérez, Especialista en Política Pública de Igualdad del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos; la licenciada María Angélica Zárate Flores, Directora del Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala; la maestra María Herrera Páramo, Titular de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Yucatán; el licenciado Horacio López Gómez, Subdirector de Área de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; el licenciado Adrián García Aldana, Subdirector de Seguimiento de los Derechos de las Mujeres del Instituto Hidalguense de las Mujeres; la licenciada Lourdes Josefina Mercado Soto, Directora general del Instituto para la Mujer Nayarita; la licenciada Concepción Rodríguez Llamas, Coordinadora de Comunicación Social del Instituto para la Mujer Nayarita; la licenciada María Elena García Trujillo, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres





y Hombres del estado de Jalisco; la doctora Alejandra Ríos Cázares, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

### **Primer punto**

#### **Mensaje de bienvenida de la presidencia de la Comisión**

Para dar inicio a la XXXVII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación del SNPASEVM, la doctora Lourdes del Carmen Angulo Salazar, Directora General Adjunta de Políticas Públicas para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y suplente de la presidencia de la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, emitió un mensaje de bienvenida para las y los presentes.

### **Segundo punto**

#### **Lista de asistencia, declaración de quórum legal para la realización de la sesión y lectura del orden del día por parte de la secretaria técnica de la Comisión**

Continuando con el orden del día, la doctora Lourdes del Carmen Angulo Salazar, suplente de la presidencia de la Comisión de Erradicación, cedió la palabra a la licenciada Pamela Alexandra Huato Ramírez, suplente de la secretaria técnica de la Comisión de Erradicación, quien realizó la declaración del quórum legal para la realización de la XXXVII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación del SNPASEVM y sometió a votación obviar la lectura del orden del día, el cual se había hecho de conocimiento con anterioridad a las y los presentes.

### **Tercer punto**

#### **Reporte del seguimiento de los acuerdos a cargo de la Secretaria Técnica de la Comisión**

A continuación, la licenciada Pamela Alexandra Huato Ramírez, suplente de la secretaria técnica de la Comisión de Erradicación, informó lo relacionado con el cumplimiento de acuerdos de la XXXV y XXXVI sesiones ordinarias:

<b>Acuerdo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Estatus de cumplimiento</b>
Las y los integrantes de la Comisión de Erradicación enviarán propuestas para el Plan Anual de Trabajo 2019 de la Comisión de	INTEGRANTES	CUMPLIDO





Acuerdo	Responsable	Estatus de cumplimiento
<p>Erradicación, tomando como base el Diagnóstico Estructural del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el cual podrán consultar en liga: <a href="https://www.gob.mx/conavim/documentos/diagnostico-estructural-del-sistema-nacional">https://www.gob.mx/conavim/documentos/diagnostico-estructural-del-sistema-nacional</a>, al correo: <a href="mailto:sistemanacionaldeviolencia@inmujeres.gob.mx">sistemanacionaldeviolencia@inmujeres.gob.mx</a>, con fecha límite del 17 de diciembre de 2019.</p>		
<p>Las y los integrantes de la Comisión de Erradicación propondrán medidas de coordinación con las otras Comisiones del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), el SNPASEVM, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (PIPASEVM) 2019-2024, los Sistemas Estatales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, los programas federales, los tres niveles de gobierno, los tres poderes de la federación, y otros actores, actoras, mecanismos e instancias que intervienen en la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, al correo: <a href="mailto:sistemanacionaldeviolencia@inmujeres.gob.mx">sistemanacionaldeviolencia@inmujeres.gob.mx</a>, con fecha límite del 17 de diciembre de 2019.</p>	INTEGRANTES	CUMPLIDO
<p>Las y los Integrantes de la Comisión de Erradicación harán un análisis de los focos rojos</p>	INTEGRANTES	CUMPLIDO





Acuerdo	Responsable	Estatus de cumplimiento
de las y los principales actoras, actores, instituciones, mecanismos, etc. que intervienen en la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, al correo: sistemanacionaldeviolencia@inmujeres.gob.mx, con fecha límite del 17 de diciembre de 2019.		
Las y los integrantes de la Comisión de Erradicación enviarán sugerencias y observaciones al documento de seguimiento del PIPASEVM 2019-2024, al correo: sistemanacionaldeviolencia@inmujeres.gob.mx, con fecha límite del 17 de diciembre de 2019.	INTEGRANTES	CUMPLIDO

#### Cuarto Punto

**Analizar los principales cambios a los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM a cargo de la CONAVIM.**

En seguimiento al orden del día, la doctora Lourdes del Carmen Angulo Salazar, suplente de la presidencia de la Comisión de Erradicación, desahogó el cuarto punto referente a él análisis de los cambios a los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM, entre los aspectos más relevantes de este documentado destacó lo siguiente:

Respecto al Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

1. La suplencia de la Presidencia del Sistema Nacional queda a cargo de CONAVIM.
2. Se hace explícita la participación de los poderes legislativo y judicial, así como de los organismos autónomos y organizaciones como instituciones invitadas con voz.
3. Se modifica el tiempo de la convocatoria a sesiones ordinarias pasando de 15 a 10 días.





4. Se establece que el quórum ser conformado por la mitad más uno en el caso de las sesiones ordinarias y para las extraordinarias con al menos la cuarta parte, en el caso de las y los integrantes de la Administración Pública Federal y Mecanismos para el Adelanto de la Mujeres.
5. Respecto a las funciones del SNPASEVM, se especifica la prioridad de impulsar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la formulación de políticas, acciones, atención a víctimas, armonización jurídica, fomentar la elaboración de datos que den cuenta de la situación de violencia que viven las mujeres, niñas, y adolescentes, el cumplimiento del PIPASEVM, la alineación de este con los programas estatales.
6. En cuanto a las funciones de la presidencia, se hace explícita su responsabilidad de dar seguimiento al PIPASEVM, así como a los acuerdos del Sistema Nacional y de sus Comisiones.
7. Referente a las funciones de la Secretaría Ejecutiva, se especifica que esta llevará a cabo el seguimiento de los acuerdos en coordinación con la presidencia y previo a las sesiones ordinarias del SNPASEVM le notificará los avances.
8. Respecto a las y los integrantes del Sistema Nacional, sus representantes deberán verificar que las acciones realizadas en representación de la institución correspondiente sean las dirigidas a establecer una adecuada coordinación para el cumplimiento de los objetivos del Sistema.
9. En relación a las Comisiones, se especifica que su función esencial será favorecer la ejecución del PIPASEVM, así como a los acuerdos del Sistema Nacional.

#### Respecto a las Comisiones de los Sistemas:

1. Se puntualiza que las Comisiones llavarán un puntual seguimiento de los Ejes de Acción señalados en el artículo 4 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia (LGAMVLV), con el objetivo de estar en aptitud de implementar las políticas públicas conducentes y favorecer la ejecución del Programa Integral y acuerdos del Sistema.
2. Se especifica que las instituciones que integren las comisiones notificarán a la presidencia del Sistema Nacional, mediante oficio, quien será la persona que les representará, así como su suplente, con copia a la secretaria ejecutiva.
3. Se detalla que APF y los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres podrán participar en dos comisiones, cuando los temas estratégicos lo ameriten podrán participar en más de una con voz y voto.
4. Se puntualiza que la presidencia de las comisiones será rotativa, debiendo durar el en cargo 2 años.





5. Se establece que las instituciones integrantes de las comisiones podrán participar por tiempo indefinido, sin embargo, deberán conformarse de acuerdo con las responsabilidades que se marcarán en el PIPASEVM.
6. Se precisa que las Comisiones deberán elaborar su programa de trabajo alineado al cumplimiento del PIPASEVM, a los acuerdos del Sistema Nacional y a los temas estratégicos que se definan en al interior de la comisión.
7. Se detalla que para la realización de las sesiones ordinarias de las comisiones se deberá notificar con 15 días de antelación a la Presidencia del Sistema Nacional, con copia a la Secretaria Ejecutiva, la solicitud deberá ir acompañada de la orden del día para su autorización, las extraordinarias se notificarán con 10 días.
8. Se establece que las sesiones ordinarias se deberán notificar con 10 días hábiles a las instituciones integrantes, las extraordinarias se notificarán con 5 días.
9. Las Comisiones sesionarán **cada 4 meses**.
10. Se determina que quórum para la realización de las sesiones de las comisiones, al igual que en pleno del Sistema Nacional deberá ser **la mitad más uno**.
11. Se establece que los **Grupos de Apoyo Técnico** establecerán lineamientos para su organización y operación, mismos que deberán estar alineados a las disposiciones del Reglamento y de los presentes Lineamientos; deberá estar vinculados a una Comisión con base al eje de acción al que se suscribe el tema que atenderá el Grupo; asimismo deberán rendir un informe del desarrollo de sus actividades al Sistema.

### Quinto Punto Comentarios generales

Siguiendo con el orden del día, se abrió un espacio para la discusión sobre de los cambios a los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de la Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM.

(Espacio de discusión)

La Dra. Alejandra Ríos Cázares, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, preguntó si el reglamento del SNPASEVM y los lineamientos de las Comisiones ya habían sido publicados en el Diario Oficial de la Federación a lo que la Dra. Lourdes del Carmen Angulo Salazar, suplente de la presidencia de la Comisión de Erradicación





de la Violencia contra las Mujeres hizo mención que se encuentran realizando una última revisión previo a su publicación.

### **Sexto Punto**

#### **Taller para la integración del Programa de trabajo de la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del SNPASEVM**

En seguimiento al orden del día, referente a la Presentación del Taller para la integración del programa de trabajo de la Comisión de Erradicación, mismo que fue desahogado por la licenciada Irma Jiménez Lugo, Subdirectora de Impulso al Respeto y Promoción de los Derechos Humanos, Equidad de Género y Educación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

### **Séptimo Punto**

#### **Análisis de eje de erradicación contenido en el objetivo estratégico cuatro, sus estrategias y líneas de acción del PIPASEVM 2020-2024**

Posteriormente, la licenciada Irma Jiménez Lugo, Subdirectora de Impulso al Respeto y Promoción de los Derechos Humanos, Equidad de Género y Educación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, realizó la presentación del Análisis de eje de erradicación contenido en el objetivo estratégico cuatro, sus estrategias y líneas de acción del PIPASEVM 2020-2024. Entre los aspectos más relevantes de este documentado destacó lo siguiente:

- 4.1 Promover reformas del marco normativo que garanticen los derechos de las mujeres y niñas.
- 4.2 Generar información estadística que permita diseñar políticas para la erradicación de las violencias contra las niñas y mujeres.
- 4.3 Fortalecer la coordinación a través de mecanismos intersectoriales para lograr una interlocución eficaz.

### **Octavo Punto**

#### **Propuestas de la Comisión para el seguimiento del objetivo estratégico y líneas de acción a cargo de la presidencia de la Comisión.**

Siguiendo con el orden del día, la licenciada Irma Jiménez Lugo, Subdirectora de Impulso al Respeto y Promoción de los Derechos Humanos, Equidad de Género y Educación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, desahogó el octavo punto referente a las Propuestas de la Comisión para el seguimiento del objetivo estratégico y líneas de acción del PIPASEVM 2020-2024.





## **Noveno Punto**

### **Comentarios por parte de las instituciones integrantes de la Comisión**

A continuación, la licenciada Pamela Alexandra Huato Ramírez, suplente de la secretaria técnica de la Comisión de Erradicación, abrió un espacio para Comentarios por parte de las instituciones integrantes de esta Comisión, respecto a los temas abordados hasta este momento. Propuestas para la reestructuración de la Comisión, con base a lo establecido en el PIPASEVM 2020-2024 a cargo de CONAVIM.

Posteriormente la Mtra. María Herrera Páramo, Titular de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Yucatán, de manera general destacó la falta reforzar más las Comisiones del Sistema Nacional, así como las acciones que se han realizado dentro de las Comisiones, las cuales no han podido ser reflejadas en los Sistemas Estatales.

También comentó que, respecto a la Pandemia del COVID-19 se ve muy delimitado el trabajo que se realiza, ya que no hay movilidad y a pesar de que se están llevando reuniones virtuales para continuar con los trabajos, no son los resultados esperados.

A continuación, la Lic. Mirna Eugenia Acevedo Salas, Titular de la Unidad de Género de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera general destacó que, se reconoce que se haya creado el Sistema Nacional para crear una vinculación interinstitucional y a su vez poder trabajar con las otras Comisiones del SNPASEVM.

## **Décimo Punto**

### **Propuestas para la reestructuración de la Comisión, con base a lo establecido en el PIPASEVM 2020-2024 a cargo de CONAVIM**

Siguiendo con el orden del día, se presentaron las Propuestas para la reestructuración de la Comisión, con base a lo establecido en el PIPASEVM 2020-2024, este punto fue desahogado por la licenciada Irma Jiménez Lugo, Subdirectora de Impulso al Respeto y Promoción de los Derechos Humanos, Equidad de Género y Educación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres,

## **Décimo Primer Punto**

### **Propuestas para el Plan de trabajo 2020-2021 de la Comisión**

A continuación, se abrió un espacio de participación de propuestas para el Plan de trabajo 2020-2021 de la Comisión, la primera participación fue realizada por el Lic. Adrián García Aldana, Subdirector de Seguimiento de los Derechos de las Mujeres del Instituto Hidalguense de las Mujeres, quien destacó que las instituciones que integran la Comisión de Erradicación, hacen aportaciones muy valiosas que refuerzan los trabajos que se han realizado con años anteriores, como la Administración Pública Federal y las Administraciones Estatales.





Posteriormente el Lic. Marco Antonio Tenorio García, Asesor Jurídico de la Subdirección de Transversalidad de Política de Género del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México destacó que, las competencias que tienen las instituciones que integran la Comisión de Erradicación para llevar a cabo el Programa de Trabajo hace que se fortalezcan los trabajos.

A continuación, la Lic. Irma Jiménez Lugo, Subdirectora de Impulso al Respeto y Promoción de los Derechos Humanos, Equidad de Género y Educación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; destacó la importancia de fortalecer la relación interinstitucional con la CONAGO, y destacó la falta de relación entre instituciones, específicamente con el Poder Legislativo para poder lograr acuerdos para el tema de armonizaciones legislativas, así como la falta de capacidades institucionales (haciendo referencia las instancias que conforman la Comisión de Erradicación) para la instrumentación de las acciones que se están desarrollando en el Programa de Trabajo.

### **Décimo Segundo Punto**

#### **Asuntos Generales**

En el noveno punto del Orden del día “Asuntos Generales”, la doctora Lourdes del Carmen Angulo Salazar, suplente de la presidencia, abrió un espacio de participación, sin embargo, no se presentó ningún tema.

### **Décimo Tercer Punto**

#### **Lectura de acuerdos a cargo de la Secretaria Técnica de la Comisión.**

A continuación, la doctora Lourdes del Carmen Angulo Salazar, suplente de la presidencia solicitó a la suplente de la Secretaria Técnica la lectura de los acuerdos tomados durante la presente Sesión Ordinaria.

Posteriormente, la suplente de la secretaria técnica realizó la lectura de acuerdos de la XXXVII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación, informando lo siguiente:

Acuerdo	Responsable
Enviar las presentaciones realizadas durante la presente sesión. Enviarlo antes del 17 de junio de 2020	CONAVIM
Realizar un foda a nivel de los sistemas estatales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Enviarlo antes del 17 de junio de 2020	INTEGRANTES





Acuerdo	Responsable
Priorizar las estrategias y líneas de trabajo del eje 4 para el plan de trabajo de lo que resta de 2020 y el 2021 y proponer un mecanismo para la evaluación de este. Enviarlo antes del 17 de junio de 2020.	INTEGRANTES
Realizar análisis del cuadro de las instituciones integrantes y realizar una propuesta para la integración de nuevas instituciones. Enviarlo antes del 17 de junio de 2020.	INTEGRANTES

#### Décimo Cuarto Punto

#### Cierre de la sesión

Finalmente, siendo las 13:11 horas del 10 de junio de 2020, se dio por concluida la XXXVIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación del SNPASEVM.





---

**Dra. Lourdes del Carmen Angulo Salazar**

Directora General Adjunta de Políticas Públicas para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la CONAVIM, Suplente de la Presidencia de la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

---

**Lic. Pamela Alexandra Huato Ramírez**

Subdirectora de Seguimiento a la Política de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Inmujeres, Suplente de la Secretaria Técnica de la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

---

**Arq. Sandra Samaniego Breach**

Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos de Indesol

---

**Lic. Mirna Eugenia Acevedo Salas**

Titular de la Unidad de Género de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público





---

**Lic. Lourdes Josefina Mercado Soto**

Directora general del Instituto para la Mujer  
Nayarita

---

**Lic. Melissa Estefanía Vargas Camacho**

Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y  
Bienestar Social del Estado de México

---

**Lic. María Angélica Zárate Flores**

Directora del Instituto Estatal de la Mujer de  
Tlaxcala

---

**Mtra. María Herrera Páramo**

Titular de la Secretaría de las Mujeres  
en el Estado de Yucatán

---

**Lic. Oracio López Gómez**

---

**Lic. María Elena García Trujillo**



13



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**CONAVIM**  
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA  
LAS MUJERES

**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Subdirector de Área de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (BANAVIDM)

Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del estado de Jalisco

---

**Lic. Adrián García Aldana**

Subdirector de Seguimiento de los Derechos de las Mujeres del Instituto Hidalguense de las Mujeres

---

**Dra. Alejandra Ríos Cázares**

Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



14

**2019**  
AÑO DEL CENTENARIO DEL APO  
EMILIANO ZAPATA